

Santa Fe, 16 de mayo de 2019

VISTO el Expte. CD N° 057/19, caratulado: **Posgrado**, iniciado por la Secretaría Académica y de Planeamiento de esta Facultad Regional, y

CONSIDERANDO:

Que la **Ing. Ariana Milagros PIETRASANTA** ha solicitado aceptación como aspirante al Doctorado en Ingeniería mención Industrial.

Que se cumplieron las condiciones establecidas por las Ordenanzas N° 1313 y 823 relativas al Reglamento de Posgrado y los lineamientos curriculares del Doctorado en Ingeniería.

Que en fecha 06/05/2019 la mencionada solicitud fue analizada por la Comisión de Posgrado de esta Facultad, avalando la documentación presentada recomendando la aceptación de la misma como aspirante al Doctorado.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL SANTA FE

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. - Aceptar como aspirante al Doctorado en Ingeniería mención Industrial de esta Facultad a la solicitante consignada seguidamente:

Ariana Milagros PIETRASANTA, DNI N° 35.653.906, Ingeniera Química, de la Facultad de Ingeniería Química de la Universidad Nacional del Litoral.

ARTÍCULO 2º. - Regístrese. Comuníquese. Archívese.

RESOLUCIÓN N° 225

PLZ
AGU
ROG

Ing. Rudy Omar GRETHER
Decano

Dr. Alfonso GIMÉNEZ URIBE
Secretario de Gestión Universitaria

70º Aniversario de la Gratuidad de la Enseñanza Superior

